

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2025-A-MDM/LC.

Maranura, 25 de febrero de 2025.

VISTOS:

El Informe Legal N° 0036-2025-NEE-OGAJ-MDM/LC, emitido por el Abg. Nilo Estrada Espinoza, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MDM, Informe N° 018-2025-MDM/OGPP-OPMI/NSGLL, emitido por el Econ. Nelson Santiago García Llerena, Responsable de la OPMI de la MDM, Resolución de Gerencia Municipal N° 0386-2024-GM-MDM/LC, emitido por el Ing. Mario Jaquehua Zapata, Gerente Municipal de la MDM, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que le corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de las Resoluciones de Alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley antes referida;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. En consecuencia; la programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

Que mediante el Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que mediante el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1272, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se señala que en los Gobiernos Locales, el Órgano Resolutivo es el Alcalde; asimismo, en el inciso 4) del numeral 9.3 del mismo artículo acotado, dispone que es función del Órgano Resolutivo, aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones PMI 2026-2028 de acuerdo a las medidas establecidas por los sectores.

Que mediante el numeral 14.1 del artículo 14° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; se dispone que la elaboración de la cartera de inversiones del PMI tiene como objetivo la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el



logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas. Asimismo, considera la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda.

Que, mediante el artículo 15° precisa que en el numeral 15.3, del mismo marco normativo; "La OPMI registra las inversiones priorizadas en el MPMI de acuerdo al Anexo N°04: Instructivo para la elaboración y registro del PMI dentro de los plazos establecidos en el Anexo N°06: Plazos para la Fase de PMI". Vencido dicho plazo en el MPMI queda desactivado; en ese sentido en el numeral 15.4: "La OPMI, en coordinación con las UF o las UEI de las entidades, verifica que los montos estimados de las inversiones programadas sean consistentes con el cronograma de ejecución de dichas inversiones y los criterios establecidos en el artículo 10 de la presente directiva.

Que, mediante el numeral 16.1 del artículo 16° de la citada Directiva General, se señala que concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación; por lo que la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, ha realizado la "Cartera de Inversiones PMI 2026-2028", para su aprobación, cumpliendo con lo establecido con la Directiva General.

Que, mediante el numeral 16.2 del artículo 16° de la referida Directiva General, se señala que, el PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministerio, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde, respectivamente.

Bajo el contexto antes señalado, y habiéndose cumplido con lo requerido en la Directiva N° 001-2019- EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", resulta de mucha importancia aprobar la "Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028, de la Municipalidad Distrital de Maranura, toda vez que va permitir la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF y el Decreto Legislativo N° 1252 establecen un sistema administrativo que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, enfocado en cerrar brechas de infraestructura y mejorar el acceso a servicios públicos. La normativa vigente subraya la importancia de una programación multianual que permita una planificación adecuada, evitando la fragmentación y promoviendo la eficiencia en el uso de recursos. Esto es fundamental para asegurar que las inversiones no solo sean efectivas a corto plazo, sino que también tengan un impacto duradero en la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, las disposiciones específicas sobre la elaboración de la cartera de inversiones del PMI, resalta la importancia de que estas inversiones sean seleccionadas con base en criterios de priorización que respondan a las metas establecidas y a las capacidades de gasto de los diferentes niveles de gobierno. Este enfoque busca garantizar que cada proyecto propuesto esté respaldado por un análisis detallado de su viabilidad y relevancia, promoviendo así una gestión pública más responsable y orientada a resultados.

En ese entender, la aprobación de la "Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028" es un proceso que requiere atención a la normativa y a las necesidades del distrito. La colaboración entre diferentes órganos de gobierno y la transparencia en la toma de decisiones son fundamentales para asegurar que las inversiones planificadas realmente contribuyan al bienestar de la población de Maranura, permitiendo cerrar brechas y mejorar la calidad de los servicios públicos. La gestión adecuada de estos procesos no solo fortalece la infraestructura local, sino que también fomenta la confianza ciudadana en las instituciones públicas.





Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0386-2024-GM-MDM/LC, de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por el Ing. Mario Jaquehua Zapata, Gerente Municipal de la MDM, establece en el **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (PERIODO 2026 Y 2028) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA**, en merito a lo establecido en el numeral 13,6) y 13.7) del artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.0 Directiva general del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones conforme a los considerandos del presente acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 018-2025-MDM/OGPP-OPMI/NSGLL, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por el Econ. Nelson Santiago García Llerena, Responsable de la OPMI de la MDM, solicita la de aprobación de los "Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028, de la Municipalidad Distrital de Maranura", que incluye el diagnostico de la situación de las brechas de Infraestructura y/o de acceso a los servicios publicos, criterios de priorizacion de las inversiones Reporte de consistencia de la programacion respecto al monto limite" y Reporte de metas del cierre de brechas".

Que, mediante Informe Legal N° 0036-2025-NEE-OGAJ-MDM/LC, de fecha 21 de febrero de 2025, emitido por el Abg. Nilo Estrada Espinoza, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MDM, **CONCLUYE** que resulta **PROCEDENTE**, la petición efectuada por el Econ. Nelson Santiago García Llerena – Responsable de OPMI, a través del Informe N° 018-2025-MDM/OGPP-OPMI/NSGLL; de fecha 18 de febrero de 2025, sobre la solicitud de aprobación del "Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028, de la Municipalidad Distrital de Maranura", consistente en Treinta Tres (33) proyectos; al estar conforme al marco normativo antes expuesto en el presente informe legal.

Que, mediante proveído N° 935-2025, de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por el Econ. Elmer J. Yarmas Palomino, Gerente Municipal de la MDM, remite a la Oficina de Secretaria General, para emisión de acto resolutivo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - APROBAR LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA, que consta en (33) proyectos de acuerdo al formato adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2.- Encargar, al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Maranura, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Notificar, la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y fines.

ARTÍCULO 4. ENCARGAR a la OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web Institucional de la Municipalidad www.munimaranura.gob.pe de conformidad al numeral 4) del Art. 44° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc/.

Alcaldía
GM.
O.P.M.I
O.G.P.P.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA
LA CONVENCION - CUSCO



ING. BENJAMIN SEGUNDO PINTO
ALCALDE





GESTION 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPM de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN

Pág. 1 de 4

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 26/02/2025 11:41.09

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

PROR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (\$)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de. 2024) (\$)	PROGRAMA MENSUAL F12 (\$)	PM 2025 (\$)	SALDO PROGRAMABLE (\$)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)			SALDO PENDIENTE (\$)	COFIN
															2026	2027	2028		
1	2110987		CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE USO MULTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL SECTOR DE MANDOR ALTO, DISTRITO DE MARAÑÓN - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	A	28.520	167.091	165.683	0	0	1.407	0	1.407	0	(0)	NO
2	2110988		CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE USO MULTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL SECTOR DE PINTOGRAMBA CHICO, DISTRITO DE MARAÑÓN - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	A	28.180	160.119	159.726	0	0	394	0	394	0	0	NO
3	2094359		CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE USO MULTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SECTOR DE CHINCHIC, DISTRITO DE MARAÑURA - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	A	28.180	216.864	207.955	0	0	9.259	0	9.259	0	(0)	NO
4	2157776		PROYECTO PRODUCTIVO DEL LIMÓN EN EL DISTRITO DE MARAÑURA - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	B1	27.440	2.159.000	973.210	0	0	1.185.790	0	1.185.790	0	0	NO
5	2536449		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE HUALLA PAMAYTA ALTA DISTRITO DE MARAÑURA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	B2	44.000	2.534.198	34.950	0	0	2.495.248	0	2.495.248	0	0	NO
6	2452935		SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS POTENCIALES CON ENFOQUE EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA DEL DISTRITO DE MARAÑURA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	B2	43.580	3.024.150	1.395.742	0	500.000	1.128.407	0	1.128.407	0	(0)	NO
7	2587238		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MARAÑURA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	B2	28.720	5.366.033	524.257	0	775.941	4.055.834	0	4.055.834	0	(0)	NO
8	2160817		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE MARAÑURA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA, DISTRITO DE MARAÑURA - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	B2	35.200	869.746	21.105	0	0	878.641	0	878.641	0	(0)	NO
9	2350388		AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DEL SUBSISTEMA ELÉCTRICO EN RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS SECTORES DE BALSAPAMPA, ESTANQUE, ROSAPATA, MESARUMAYOC, PACHAC, MANDOR MEDIO, MANDOR ALTO Y PUCAMOCOCO, DEL DISTRITO DE MARAÑURA, LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	ENERGÍA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	B3	39.790	907.995	27.866	0	0	880.110	0	880.110	0	0	NO
10	2338425		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, CON FINES DE SANEAMIENTO FÍSICO	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑURA	EJECUCIÓN	B3	24.110	5.512.104	1.813.193	0	0	3.698.912	1.242.123	2.456.789	0	0	NO



GESTION 2023-2026

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA

Pág. 2 de 4

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 26/02/2025 11:41:09

PRIOR.	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGO / I.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (\$)	EJECUCIÓN ACUMULADO (al 31 de 2024) (\$)	PROGRAMA MENSUAL F12 (\$)	PM 2025 (\$)	SALDO PROYECTABLE (\$)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)			SALDO PENDIENTE (\$)	COTIN
															2026	2027	2028		
10	233845		LEGAL DE PREDIOS RURALES DEL DISTRITO DE MARANURA - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	EJECUCIÓN	B3	24.110	5,512,804	1,813,193	0	0	3,698,912	2,466,789	1,242,123	0	0	NO
11	216138		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR DE CHINCHÉ MARGEN DE ORILLA - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	EJECUCIÓN	C	41.500	10,348,625	195,161	0	0	10,153,464	0	125,789	10,027,675	0	NO
12	260887		SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ CON ENFOQUE DEL SISTEMA PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE MARANURA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESPUESTA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	EJECUCIÓN	D	43.500	3,005,479	0	0	0	3,005,479	1,466,789	2,148,690	0	(0)	NO
13	247137		CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL POBLADO DE MOYOMONTE DEL DISTRITO DE MARANURA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	EJECUCIÓN	D	33.010	668,667	30,987	0	0	637,670	0	637,670	0	(0)	NO
14	264796		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL E-50932 DE CENTRO POBLADO MANOIR DISTRITO DE MARANURA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	EJECUCIÓN	E	35.940	1,258,355	41,000	0	0	1,217,355	35,000	458,789	723,576	0	NO
15	244191		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE MARANURA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	EJECUCIÓN	E	34.740	2,611,197	37,785	0	0	2,573,413	0	354,789	1,745,963	472,661	NO
16	263636	21954	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE AYUNAY DISTRITO DE MARANURA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	39.580	4,913,387	0	0	0	4,913,387	1,578,789	1,478,968	1,867,630	0	NO
17	264932		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN Y SERVICIO DE ACANTARILLADO U OTRAS OBRAS DE REPARACIÓN DE SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE HUAYLLAPATA ALTA DISTRITO DE MARANURA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	48.760	739,629	0	0	27,000	712,629	0	739,629	0	(27,000)	NO
18	263938		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE HUAYLLAPATA BAJA Y HUAYLLAPATA ALTA DISTRITO DE MARANURA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	48.510	1,905,689	0	0	30,000	1,875,689	1,905,689	0	0	(30,000)	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN

Pág. 3 de 4

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 26/02/2025 11:41:09

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGUE DE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (\$)	DEVENGADO ACUMULADO (#31 de 2024) (\$)	PROGRAMA MENSUAL F12 (\$)	PIM 2025 (\$)	SALDO PROGRAMABLE (\$)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)			SALDO PENDIENTE (\$)	COTIN
															2026	2027	2028		
19	2671028		CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE INACAPATA, HUALLAPAMAYTA, DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	40.740	2.397.384	0	0	0	2.397.384	2.371.595	25.789	0	0	NO
20	2661693		CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR DE CHIRICHE CHUMAYO, DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	28.360	923.793	0	0	30.000	893.793	893.793	0	0	0	NO
21	2649774		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	43.590	1.421.883	0	0	0	1.421.883	0	35.489	226.198	1.160.196	NO
22		276313	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN SERVICIO DE CENTRO POBLADO MARAÑÓN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	AUBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	IDEA	H	38.100	3.570.000	0	0	0	3.570.000	0	1.258.789	1.578.789	432.422	NO
23		220188	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE MANCORA BAJO DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	IDEA	H	40.050	1.431.000	0	0	0	1.431.000	0	0	350.789	1.080.211	NO
24		220440	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR DE MANCORA BAJO-MARAY DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	IDEA	H	43.580	4.025.000	0	0	0	4.025.000	0	500.000	3.525.000	0	NO
25	2690307	283385	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SECTOR DE MANCORA BAJO-MARAY DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		45.750	2.600.555	0	0	0	2.600.555	35.000	2.965.555	0	0	NO
26	2548893		AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE PALITOS EN EL DISTRITO DE MANCORA BAJO-MARAY DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		43.590	833.547	625.499	0	35.478	172.570	172.570	0	0	0	NO
27	2639812		CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VIO DE MANCORA BAJO-MARAY DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		23.540	1.384.174	38.000	0	0	1.360.174	590.356	775.818	0	0	NO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

GESTION 2023-2026

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

OPM de la Entidad: OPM de la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN

Pág. 4 de 4

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 26/02/2025 11:41:09

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	RÉGULO DE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$)	DEVENGADO ACUMULADO (41-46, 2024) (\$)	PROGRAMA MENSUAL F12 (\$)	PIM 2025 (\$)	SALDO PROGRAMABLE (\$)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)			SALDO PENDIENTE (\$)	COFIN
															2025	2027	2028		
27	2623812		DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		23.540	1.394.174	38.000	0	0	1.356.174	590.356	775.818	0	0	NO
28	2525883		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE RINCONADA CHICO ALTO - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		48.760	1.894.534	32.000	0	0	1.902.534	164.981	0	0	1.737.553	NO
29	2584651		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE ROSASPATA - DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		48.760	1.055.212	24.300	0	0	1.000.912	580.789	450.123	0	0	NO
30	2187900		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE MARAÑÓN ALTA - DISTRITO DE MARAÑÓN - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		30.000	5.714.218	87.000	0	0	5.627.218	0	5.627.218	0	0	NO
31	2646019		CREACIÓN DEL SERVICIO DE INTERURBANA EN EL SECTOR ARANZAYOC - OYENTEYOC - DISTRITO DE MARAÑÓN DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		29.830	1.207.016	0	0	42.000	1.165.016	1.207.016	0	0	(42.000)	NO
32	2182406		MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRANQUAYAY ALTO - CP MESADA - DISTRITO DE MARAÑÓN - LA CONVENCIÓN - CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		26.080	1.477.928	31.400	0	48.101	1.398.427	1.398.427	0	0	0	NO
33	2388312		AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA ELÉCTRICO EN RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS SECTORES DE CHILLO ALTO, RINCONADA CHICO, CENTRO POBLADO DE MARAÑÓN - DISTRITO DE MARAÑÓN - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	ENERGÍA	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARAÑÓN	EJECUCIÓN		40.010	816.671	32.500	0	0	784.171	38.789	745.382	0	0	NO
TOTAL (\$)															24.031.362	20.050.719	20.335.620	4.784.043	

